



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

CONCEJALÍA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
OFICINA DE MEDIO AMBIENTE
EF/MGG

BANDO

Ciudadanos de León:

Un año más, la proximidad de la temporada de verano y las recientes lluvias hacen imprescindible y urgente la adopción de medidas que reduzcan los riesgos derivados de la proliferación de vegetación espontánea y el consiguiente peligro de incendios.

Se requiere, por este motivo, a los propietarios de terrenos en mal estado para que procedan a la realización urgente de desbroce y retirada de restos vegetales.

Recuérdese que el cumplimiento del presente Bando, además de ser un deber cívico, traslada una obligación impuesta legalmente a los propietarios de toda clase de terrenos de mantenerlos en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.

Del control de la observancia de dichas obligaciones es responsable el Ayuntamiento de León, que, de ser necesario, requerirá formalmente a los responsables para su limpieza, pudiendo, en caso de incumplimiento, efectuar de forma subsidiaria y a costa de los propietarios las operaciones de limpieza pertinentes, sin perjuicio de las sanciones a que hubiera lugar.

León, 20 de abril de 2018
El Alcalde de León,



Alcalde Silván Rodríguez